GBOMEDICAL

de Iris Patricia Posada Fagundez

PRODUCTOS PARA LABORATORIOS, FARMACIAS, VETERINARIAS E INDUSTRIAS

Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y veterinarios

Teniente Coronel Ramos c/ Tortola Nº 1460 - Fernando de la Mora
E-mail: info@gbomedical.com.py / Telefax: (021) 675 072 - 678 106 - 672 399

TIMBRADO Nº 13840802
Fecha Inicio Vigencia 24/12/2019
Fecha Fin Vigencia 31/12/2020
RUC: 4601610 - 4
FACTURA
Nº001-001-0004983

Fecha de Emisión: 03-03-2020.
RUC o C.I. Nº: 80010887-6
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Químicos - UNA
Vendedor: Patricia
Dirección: Campus Universitario
Ciudad: San Lorenzo

Condición de Venta: Contado ☐ Credito ☑
Nota de Remisión Nº:
Teléfono:
Zona:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	VENTAS EXENTAS	VENTAS 5 %	VENTAS 10 %
40	Gradillas para tubos.	65.065.			2602.600.
50	Pinza para bureta.	47.905.			2.395.250.
25	Varilla de vidrio	7.150.			178.750.
6	Camara de Neubauer.	220.460.			1.322.760.
SUB-TOTALES:	Seis millones cuatrocientos noventa y				6.499.360
TOTAL A PAGAR	nueve mil trescientos sesenta				6.499.360

LIQUIDACIÓN DEL IVA 5% 10% 590.851. TOTAL DEL IVA 590.851

Sirvase revisar detenidamente su pedido antes de conformar esta factura. No se admitirán reclamos posteriores una vez conforme la misma. Cualquier reclamo debe ser hecho por escrito. mencionado claramente el motivo y precisando la fecha de la factura. La falta de pago de esta factura a su vencimiento establecerá la mora en forma automática y sin necesidad de notificación judicial ni extrajudicial devengando un interés del 3% mensual, autorizando la inclusión a la Base de Datos de Inforcomf S.A. Conforme a lo establecido en la ley 1682, como también para que se pueda proveer la información a terceros interesados. En caso de Factura Crédito exija recibo oficial de la empresa ya que la factura no sera valida como recibo. Las partes contratantes en este documento, para el caso de litigio, se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de esta ciudad y prorroga cualquier otra que pudiera corresponder.

Recibí Conforme:..... **Aclaración:**..... **C.I.Nº**.....

FORMIGRAFICA S.R. - HABILITACION Nº 1064 - RUC: 80003768-5 - AV. CACIQUE LAMBARE Nº 4209 ESQ. PASAJE FRANCISCO BARRIOS - TEL.: (021) 925 450 (R.A) - LAMBARE, PARAGUAY 3.000 F. DEL 4.451 AL 7.450 (12/19)

Original: (Blanco) Comprador - Copia: (Rosado) Arch. Tributario
Triplicado: (Verde) Control Vta. - [illegible]

GBOMEDICAL

de Iris Patricia Posada Fagundez

PRODUCTOS PARA LABORATORIOS, FARMACIAS, VETERINARIAS E INDUSTRIAS

Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y veterinarios

Teniente Coronel Ramos c/ Tortola Nº 1460 - Fernando de la Mora
E-mail: info@gbomedical.com.py / Telefax: (021) 675 072 - 678 106 - 672 399

TIMBRADO Nº 13840802
Fecha Inicio Vigencia 24/12/2019
Fecha Fin Vigencia 31/12/2020
RUC: 4601610 - 4
NOTA DE REMISION

Nº 001-001-0004752

Fecha de Emisión: 03-03-2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
RUC o C.I.N°: 80010887-6
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Químicas - UNA
Domicilio: Campus Universitario

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado: Venta
Comprobante de Venta N°:
Comprobante de Venta:
Fecha de expedición:
N°de Timbrado:
Fecha de inicio de traslado: 03-03-2020
Fecha estimada de término del traslado: 03-03-2020
Dirección del punto de partida: Tte Cnel Ramos 1460
Ciudad: Fdo de la Mora
Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Campus Universitario
Ciudad: San Lorenzo
Departamento: Central
Kilómetros estimados recorridos:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehiculo:
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO
Nombre y Apellido o Razón Social:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
40	unid	Gradilla para tubos (Item 166)
50	unid	Pinza para Bureta (Item 167)
25	unid	Varilla de vidrio (Item 170)
6	unid	Camara de Neubauer (Item 175)

COORDINACION DE LABORATORIO
FCQ - UNA
Fecha: 03/03/2020
Firma: Ma. Concepción

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Firma:
Aclaración:
RUC/Cédula de Identidad:

FORMIGRAFICA S.A. - HABILITACION Nº 1064 - RUC: 80003768-5 - AV. CACIQUE LAMBARE Nº 4209 ESQ. PASAJE FRANCISCO BARRIOS - TEL.: (021) 925 450 (R.A) - LAMBARE, PARAGUAY

ORIGINAL (BLANCO): DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
PRIMERA COPIA (AMARILLO): REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA (VERDE): ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA (CELESTE) :TRANSPORTISTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº 020

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión :27/02/2020	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	370932	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS - INSTITUCIONAL			
Proveedor:	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA	RUC:	4601610-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	Descripcion de los Bienes según especificaciones tecnicas del PBC	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	166	Gradilla para tubos	Unidad	Dagon	Argentina	UNIDAD	40	65.065	2.602.600
2	167	Pinza para Bureta	Unidad	Dagon	Argentina	UNIDAD	50	47.905	2.395.250
3	170	Varilla de vidrio	Unidad	Dagon	Argentina	CAJA	25	7.150	178.750
4	175	Camara de Neubauer	Unidad	Msl	Argentina	UNIDAD	6	220.460	1.322.760
				TOTAL					6.499.360

SON GUARANÍES: Seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos sesenta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 27/02/2020 | Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de entrega de los bienes es de 5 días corridos posteriores a la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje:---------- | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100%

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	8	350	30	1	11	6.499.360
				Total:					6.499.360

Lic. Fátima Belen Cabañas Piñanez. Jefa de Dpto. UOC.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	C.P. Gladys Caballero. Directora Administrativa Interina.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.